

**INFORME SECRETARIAL.**- 10 septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 404-2016, con petición parte actora; sin que se haya presentado liquidación del crédito..

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

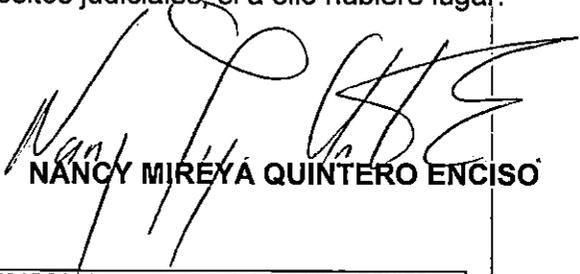
**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., septiembre trece (13), de dos mil veintiuno (2021).

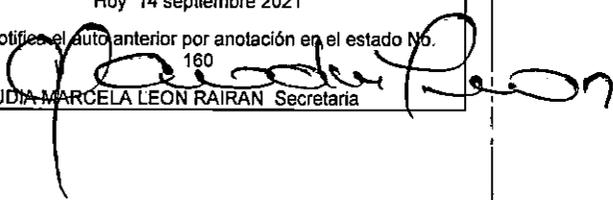
Observa el Despacho, que hasta la fecha, no se ha presentado liquidación del crédito, conforme lo dispuso el auto de fecha 23 de junio de 2021; conforme a ello, se requiere a las partes, para que alleguen la citada actuación.

Cumplido lo anterior e impartido el trámite correspondiente (traslado y aprobación), se resolverá sobre la entrega de depósitos judiciales, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ  
Hoy 14 septiembre 2021  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.  
160  
  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria